

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2002 126 /

VISTO :

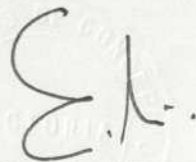
La renuncia presentada por la Sra. **MARIA ALEJANDRA MERINO LORCA**, a contar del 07 de Junio de 2002, al cargo que desempeñaba en la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios; el finiquito suscrito ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 10 de Junio de 2002; lo establecido en el Artículo N° 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-116 del 11.06.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 07 de Junio de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **MARIA ALEJANDRA MERINO LORCA**, al cargo de Jefe de Sección D.N. de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese a la Sra. Merino Lorca, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 6 meses de su última remuneración bruta mensual y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2002.
3. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jefe de Sección D.N., ítem 830029 (53015) que la Sra. Merino Lorca ocupaba en la División de Servicios Generales de la Dirección de Servicios.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director de Servicios comunicará lo dispuesto en el presente Decreto a la interesada.

Transcríbase al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de Junio de 2002.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL